

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 249.423/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se ha / tramitado la licitación privada Nº 67/79 realizada con el objeto de adquirir canastos de mimbre para mudanzas solicitados // por la Intendencia del Palacio; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 23 la Comisión de Preadjudicaciones acerca de las ofertas presentadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 67/79, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "LOS NUEVOS PERAZZO HNOS.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 22 y por el importe total de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.550.000.-), Neto.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION